

Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N.º 4.889/2020



Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2022

Vigente al 20/02/2022

TNA - para plazo fijo canal electrónico
41,50%

Vigente al 20/12/2021

TM20
34%

Vigente al 20/01/2022

Badlar
37,6250%

Vigente al 20/11/2021

Badlar
34,1875%

| Detalle composición de tasa | Tasa efectiva mensual de financiamiento |
|--|---|
| La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022. | 3,13% |